

**ACTA PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA  
PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO  
PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE TENIS EN LA SOLANA  
DURANTE LA TEMPORADA 2015-16, CON CARÁCTER  
TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE LA SOLANA**

Siendo las 8.00 horas del día trece de octubre, en el Patronato de Deportes se reúne la Comisión de Valoración al objeto de realizar la fase de oposición a los aspirantes, estando formada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. Fernando García Alhambra, Agente Deportivo.

**SECRETARIO:** D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría.

**VOCALES:** - D. Juan Pedro Aguilar Santos-Orejón, Técnico ADL.

- D. David Peinado López-Isidra, Agente Deportivo.

- D<sup>a</sup>. Marina Pérez García-Catalán, Técnico Recursos Humanos.

- D<sup>a</sup>. Ramona García-Uceda García, Educadora Social.

En primer lugar se hace el llamamiento único, resultando como **aspirantes NO PRESENTADOS:**

1. Gutiérrez Maeso, Ángel

En segundo lugar, se procede a la realización del ejercicio con carácter eliminatorio, según indicaba la base sexta de la convocatoria, debiendo los aspirantes alcanzar un cinco para superar el ejercicio.

Posteriormente La Comisión ha realizado el concurso de méritos, a quienes han obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, obteniendo los siguientes resultados:

ASPIRANTE	OPOSICIÓN	CONCURSO				TOTAL
		TITULO	FORMA.	EXPER.	TOTAL	
1. Serrano López, Juliana	7.84	3	1.775	0.982	5.757	6.798
2. López-Vieja Ruiz-Sta Q., Miguel Ángel	6.99	2	1.955	1.457	5.412	6.201
3. Cañadas Naranjo, Vicente	6.79	1	1.35	2.025	4.375	5.582
4. Cabañas de Miguel, Nieves María	6.87	3	0	0.269	3.269	5.069
5. Lara Delgado, Juan José	NO APTO					
6. Pérez Fernández, José Antonio	NO APTO					

**Los aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, es decir, hasta las 14 horas del viernes día 16 de octubre, para realizar las alegaciones oportunas con respecto a la fase de concurso.**

En La Solana, a 14 de octubre 2015

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

Fdo. Gregorio García Cervigón Guerrero